



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO
EJECUTIVO	JULIAN A. OSORIO ECHEVERRY	EDUARDO OROZCO JARAMILLO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	10 DE MARZO/22	631304003001-2014-00541-00
EJECUTIVO UNICA INSTANCIA	COOPERATIVA AVANZA	JORGE IVAN CULMA VARGAS	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	10 DE MARZO/22	631304003001-2021-00119-00
RESTITUCION INMUEBLE	MARLENY GALEANO RIOS	LUCELLY OROZCO DE TORRES	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	10 DE MARZO/22	631304003001-2021-00249-00

FIJACIÓN: HOY 09 DE MARZO DE 2022 HORA: 7:00 A.M	DESEFIJACIÓN: HOY 09 DE MARZO DE 2022 HORA: 5:00 P.M.
---	--

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el articulo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e061f7bca40d97a322b245ca1871a3418795a69fd6adeb7c71fc1811a63d6e**

Documento generado en 08/03/2022 09:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>